

Prioridades de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea (1995)

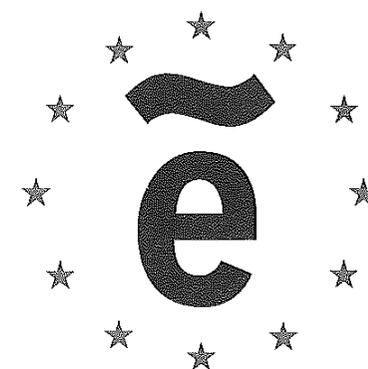
Leyenda: El Comité Organizador de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea edita el programa de la segunda Presidencia española de la Unión Europea (primer semestre de 1995) con el título «Prioridades de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea». Los cuatro grandes ejes de trabajo son el relanzamiento económico de Europa en un marco socialmente integrado, la participación ciudadana, las relaciones exteriores y la planificación de la Conferencia Intergubernamental de 1996.

Fuente: Prioridades de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea. Madrid: Comité Organizador de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea, 1995. Secretaría de Estado para la Unión Europea, Madrid. 1006.5.2.3 Esp (95).

Copyright: (c) Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España

URL: http://www.cvce.eu/obj/prioridades_de_la_presidencia_espanola_del_consejo_de_la_union_europea_1995-es-a6001f27-bd76-4027-b2f2-1d15e5b4bca2.html

Publication date: 14/02/2014



España
1995

**PRIORIDADES
DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA
DEL CONSEJO DE LA UNION EUROPEA**

Edita: Comité Organizador de la Presidencia Española
del Consejo de la Unión Europea.

Depósito legal: M 26433/1995.

Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado.

La Unión Europea es, para España, el más sólido factor de paz, estabilidad, solidaridad y prosperidad en nuestro Continente.

Por consiguiente, las prioridades europeas durante el segundo semestre de 1995 son también las prioridades de la Presidencia española. Para asegurar la necesaria continuidad, España ha venido desarrollando una estrecha coordinación con las Presidencias precedentes y con las que han de seguir.

En consecuencia, la Presidencia Española, coincidente con un momento crucial de la vida europea, estará al servicio de estas prioridades, que se articularán en torno a cuatro grandes ejes:

- *El relanzamiento económico de Europa en un marco socialmente integrado;*
- *Una Europa abierta al ciudadano;*
- *Una Europa abierta al mundo en la estabilidad, seguridad, libertad y solidaridad;*
- *Sentar las bases de la Europa del futuro: la Conferencia Intergubernamental de 1996.*

I. EL RELANZAMIENTO ECONOMICO DE EUROPA EN UN MARCO SOCIALMENTE INTEGRADO

Este eje abarcará los siguientes aspectos:

- El desarrollo del Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo.
- La continuación del proceso hacia la moneda única.
- La consolidación de un espacio económico integrado,
- La profundización en la dimensión social de la Unión.

1. El desarrollo del Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo

El primer reto que tiene Europa es conseguir el afianzamiento de una *economía fuerte y generadora de empleo*. Se va a impulsar esta estrategia con arreglo a las orientaciones del Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo. Gracias a las reformas estructurales que venimos poniendo en práctica se están logrando reducir las rigideces existentes en nuestras economías, a lo que debe unirse la vigilancia sobre los desequilibrios fiscales y la estabilidad de los precios. El Consejo Europeo de Cannes ha considerado que resulta imprescindible mantener políticas de estabilidad monetaria y presupuestaria que contribuyan al descenso de los tipos de interés y estimulen la inversión y el crecimiento económico.

La Presidencia española va a dirigir, a través de los Consejos de Economía y Finanzas (ECOFIN) y de Trabajo y Asuntos Sociales, el *establecimiento de un procedimiento de seguimiento anual de la evolución del empleo*. Este ejercicio incluye el examen del informe sobre la evolución de la situación del empleo y de los Programas Plurianuales de Empleo de los Estados miembros. Se elaborará en este semestre un *primer Informe Anual* sobre el Empleo, que será presentado al Consejo Europeo de Madrid. En diciembre deberíamos poder fijar los contornos de lo que será la política de empleo en la Unión en los próximos años.

La Presidencia va a establecer un procedimiento de seguimiento anual de la evolución del empleo en la Unión y tratará de fijar los contornos de la política de empleo en los próximos años.

De acuerdo con las recomendaciones del Consejo Europeo de Cannes, la Presidencia española se esforzará en impulsar otros trabajos sobre:

- Las relaciones entre crecimiento económico y medio ambiente.
- La coordinación entre la política económica y medidas estructurales para facilitar empleos duraderos.
- El reforzamiento de las políticas de formación y aprendizaje, para mejorar el empleo y la competitividad.
- La profundización del diálogo social, el papel de las iniciativas locales de desarrollo y empleo y de las PYMES en la creación de empleo.

2. La continuación del proceso hacia la moneda única

En la misma estrategia de crecimiento y empleo antes señalada, se enmarca el proceso de convergencia hacia la moneda única, dentro de los objetivos fijados en el Tratado de la Unión Europea. El Consejo Europeo de Cannes ha renovado su firme resolución de preparar el paso a la moneda única el 1 de enero de 1999 a más tardar, respetando estrictamente los criterios y los procedimientos previstos en el Tratado.

Se presentará al Consejo Europeo de Madrid un informe sobre las modalidades prácticas y etapas para el paso a la moneda única.

Con tal fin, deberemos aprovechar la recuperación económica para avanzar en el cumplimiento de los criterios de convergencia, reforzando los esfuerzos de saneamiento de las finanzas públicas. La Presidencia española enfocará con esta finalidad los ejercicios previstos para el segundo semestre del año en el marco de la Fase II de la UEM:

a) *Vigilancia multilateral de las Orientaciones Generales de Política Económica*, incluyendo el examen global del cumplimiento de los Programas de convergencia y su eventual actualización; aprobación de las recomendaciones a los Estados miembros en situación de déficit excesivo, fijando objetivos de déficit para 1996; examen del informe del Instituto Monetario Europeo (IME) sobre la situación de la convergencia; y adopción de los reglamentos en curso sobre armonización estadística.

b) *Aclarar y ordenar el proceso de transición hacia la Fase III*, definiendo un horizonte temporal cierto que genere un impacto positivo en el proceso de convergencia. En concertación con la Comisión y con el IME, la Presidencia presentará al Consejo Europeo de Madrid un informe sobre el modelo de referencia para la introducción de la moneda única en la Unión.

3. La consolidación de un Espacio Económico Integrado

Lo que a su vez supone:

- El funcionamiento pleno del Mercado Interior.
- La consolidación y desarrollo de las políticas internas.
- El presupuesto de la Unión Europea para 1996 y la lucha contra el fraude.

3.1. *El funcionamiento pleno del Mercado Interior*

La plena consecución del Mercado Interior, una vez finalizado prácticamente el Programa del Libro Blanco, es también importante para consolidar el crecimiento y el empleo. La Presidencia española se va a centrar en la labor de completar el citado Programa legislativo y en profundizar en el proceso de consolidación y pleno funcionamiento de dicho Mercado Interior.

Se van a continuar los trabajos en curso sobre *armonización fiscal*, para adoptar las disposiciones pendientes en el ámbito de la fiscalidad indirecta —IVA y Accisas— y cumplir el mandato del Consejo de Essen de establecer parámetros comunes sobre el impuesto CO2/energía.

Se tratará de avanzar en la consolidación del Mercado Interior Financiero. Se impulsará la adopción de propuestas en el sector alimentario y en el ámbito de la armonización técnica, incluyendo las relativas al Programa Estratégico de la Aduana Comunitaria (Aduana 2000). La adopción del Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea constituye también otro objetivo de este Programa.

Se trabajará para completar el programa legislativo del Mercado Interior, y profundizar en su consolidación.

La Presidencia española va a poner en práctica la decisión del Consejo sobre el *Procedimiento de Información Mutua* para detectar y eliminar las barreras que subsistan en las áreas no armonizadas y asegurar el cumplimiento del principio del mutuo reconocimiento. Se trata de evitar que barreras invisibles lleven a una fragmentación del Mercado Único.

Se trabajará en la propuesta de *Reglamento sobre Protección Jurídica de Diseños y Modelos*, que facilite el pleno funcionamiento de la Oficina de Armonización del Mercado Interior de Alicante.

Se concederá importancia particular al seguimiento del *Libro Blanco* sobre aproximación legislativa de los Países de Europa Central y Oriental.

Finalmente, se va a iniciar una reflexión para fomentar una mayor participación del *ciudadano* en el Mercado Interior.

3.2. La consolidación y el desarrollo de las políticas internas

INDUSTRIA

El desarrollo e integración de los servicios a las empresas y, dentro de ellos, *la Sociedad de la Información* en el conjunto del tejido empresarial, administrativo y social de la Unión Europea, va a constituir uno de los factores determinantes de la competitividad industrial y de la creación de empleo futuro de calidad. Se trata de una problemática en la que la Unión Europea podría aportar un valor añadido importante para que los beneficios de *la Sociedad de la Información* y, en general, de los servicios a las empresas, se extiendan sin exclusiones por toda la Unión.

La Presidencia va a proponer un debate político en el marco del Consejo de Industria sobre estas cuestiones y de manera especial sobre el impacto industrial de *la Sociedad de la Información*, y la participación de las PYMES en ella, en tanto que generadoras y utilizadoras de estos nuevos servicios.

Se abordarán iniciativas especiales para las PYMES y se desarrollará la cooperación industrial con los países del Mediterráneo y de América Latina.

Adicionalmente, se propondrá al Consejo un proyecto de conclusiones sobre *la política de la competencia y la política industrial* con moti-

vo del examen del informe anual sobre política de la competencia correspondiente a 1994. También se abordará una iniciativa especial sobre *innovación tecnológica y PYMES*, como utilizadoras de las tecnologías desarrolladas a nivel europeo.

Finalmente, se impulsarán otros dos debates, referentes a la competitividad de la industria europea de construcción de maquinaria y sobre un nuevo enfoque comunitario de la cooperación industrial con países terceros, incluyendo su aplicación a los países de la cuenca mediterránea y de América Latina.

ENERGÍA

La Presidencia española va a continuar el examen de las propuestas modificadas de Directivas sobre normas comunes en el *Mercado Interior de la Electricidad y del Gas Natural*, para abrir los mercados energéticos a la competencia.

Se continuarán los trabajos para la adopción de las decisiones sobre orientaciones y acciones en materia de *redes transeuropeas* en el sector de la energía que tiene una importancia significativa para el establecimiento del Mercado Interior de la Energía.

Se continuarán los trabajos sobre las redes transeuropeas de energía y sobre los programas de promoción de tecnologías energéticas THERMIE II y SYNERGY.

Se examinarán también las propuestas de reglamento sobre los programas THERMIE II de realización de proyectos de promoción de tecnologías energéticas y SYNERGY para 1996-2000, que regula la aplicación de un programa de cooperación con países terceros sobre definición y aplicación de políticas energéticas. Asimismo se examinará la propuesta de Decisión del programa SAVE II relativo al fomento de la eficacia energética.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Tras la aprobación del IV Programa marco de Investigación y la adopción de los programas específicos, las prioridades de la política de inves-

tigación comunitaria se centran en la discusión sobre el desarrollo de otros aspectos ligados con esta política.

Durante la Presidencia española se prevén tres iniciativas importantes.

En primer lugar, la celebración de un primer debate político sobre *el complemento financiero del IV Programa marco* sobre el que el Consejo deberá pronunciarse antes del 30 de junio de 1996 y que implicará decisiones estratégicas importantes sobre la orientación de este gasto complementario.

En segundo lugar, se tratará *la cooperación con países terceros*, especialmente con los países del Mediterráneo e Iberoamérica, con posibilidad de un debate general sobre la estrategia global en base a una comunicación de la Comisión.

Finalmente, la Presidencia española promoverá una iniciativa para *evaluar el impacto de la investigación y la tecnología en el empleo*, habiéndose previsto la celebración de un foro de expertos.

AGRICULTURA

En este ámbito y prosiguiendo los trabajos de adaptación de la PAC a la Ronda Uruguay, la Presidencia española tiene cuatro objetivos prioritarios.

- En primer lugar, *progresar en la consolidación de la reforma de la PAC* sobre la base de ayudas permanentes que aseguren el mantenimiento de las rentas de los agricultores europeos, abordando los problemas prácticos derivados de su aplicación, simplificando la misma, y configurando un modelo estable de agricultura dinámica y con vocación de competitividad.
- En segundo lugar, *impulsar las reformas pendientes de las OCM de productos mediterráneos*, como frutas y hortalizas, sector vitivinícola, arroz, etc., sobre la base de los mismos principios agrícolas y financieros aplicados en las anteriores reformas, en el espíritu de las conclusiones del Consejo "Jumbo" Agricultura-Asuntos Generales de 20 de septiembre de 1993, de acuerdo con la situación de los sectores y de la urgencia existente en cada una de las reformas pendientes.

- En tercer lugar, promover actuaciones de política comunitaria en determinados sectores o actividades que, a pesar de su carácter complementario para las explotaciones agrarias de muchas zonas de la Unión Europea, tienen una especial sensibilidad e importancia para las mismas, como ocurre con la *apicultura* o el sector de la *patata*.
- Finalmente, la Presidencia española promoverá una reflexión en el Consejo sobre la PAC y los *riesgos climáticos* en la agricultura europea.

Se impulsarán las reformas pendientes de las OCM de productos mediterráneos y se promoverá una reflexión sobre la PAC y los riesgos climáticos en la agricultura europea.

Además, tendrá lugar un encuentro con los Ministros de Agricultura de los *países Asociados de Europa Central y Oriental*, en el que se tratarán las cuestiones relacionadas con su futura adhesión. El Consejo de Agricultura deberá examinar, también, el informe que preparará la Comisión sobre las consecuencias de la futura integración en la PAC.

PESCA

En el ámbito de este Consejo, la Presidencia española va a conceder una atención prioritaria a la promoción de acciones que revisten una importancia particular para este sector y que tienen como objetivo:

- *Desarrollar las medidas de gestión* de la actividad pesquera de la flota comunitaria, tanto en aguas de la Unión Europea como en aguas exteriores, en la línea de la pesca responsable.
- Complementar las actuales medidas de *política de reestructuración de la flota*, incentivando de manera prioritaria las bajas de los buques más antiguos (de más de 15 años).
- *Favorecer la armonización de la legislación sobre Recursos y Mercados* vigente, incorporando las modificaciones oportunas para garantizar el principio de "pesca responsable-comercio responsable". Para ello, deberá elaborarse la normativa comercial acorde con las medidas de conservación que supla las lagunas actualmente existentes.

- Promover el desarrollo integral de las Asociaciones Pesqueras, con el fin de obtener una mayor valorización de los productos de pesca, incluyendo planes de calidad.
- Participar en los foros multilaterales que en este sector van a desarrollarse durante el semestre proyectos y decisiones de trascendencia, con la coordinación y el peso que deben corresponder en ellos a la Unión Europea para la mejor defensa de sus legítimos intereses.
- Y desarrollar la política de Acuerdos Comunitarios de Pesca con países terceros.

Se desarrollarán las medidas de gestión de la actividad pesquera de la flota comunitaria y se impulsará la negociación de Acuerdos Comunitarios de pesca con terceros países.

MEDIO AMBIENTE

En política de medio ambiente, la Presidencia española desea impulsar como principales prioridades:

- la adopción del reglamento LIFE cuya primera fase expira a finales de este año y que permite financiar los programas comunitarios para la protección de la naturaleza y, en especial, el programa HABITAT;
- el examen de la propuesta de directiva sobre *evolución de incidencias* sobre el medio ambiente de ciertos proyectos públicos y privados;
- continuar los trabajos sobre la propuesta de directiva relativa a la comercialización de *biocidas*.
- la adopción de una posición común del Consejo para la II Conferencia de las Partes del *Convenio sobre la Diversidad Biológica*, convocada para el próximo mes de noviembre en Indonesia;
- la discusión de la nueva propuesta de *directiva sobre la tasa de CO2 / Energía* en base a las conclusiones del Consejo Europeo de Essen sobre este asunto.
- la preparación y coordinación de la posición de la Comunidad Europea para la *Conferencia Paneuropea* de Ministros de Medio Ambiente, que se celebrará en Sofía del próximo 23 al 28 de octubre.

Se impulsará la adopción del Reglamento LIFE para financiar programas comunitarios de protección de la naturaleza.

En el marco del Consejo informal se tratará con carácter prioritario la problemática del “*Agua y Medio Ambiente*”, tanto en su aspecto de la mejora de la calidad ecológica como en el de su gestión y costes.

TRANSPORTES

La Presidencia española centrará sus esfuerzos en promover dos importantes propuestas en el sector del transporte aéreo, que afectan a nuestros ciudadanos y a los costes de este medio de transporte.

Se trata, en primer lugar, de un debate político sobre la problemática de la *gestión del tráfico aéreo* en situaciones de saturación, que afecta a un gran número de ciudadanos europeos y para el que es preciso encontrar una solución a nivel de la Unión Europea.

La segunda iniciativa afecta a la propuesta de directiva sobre *la liberalización de los servicios de “handling” en los aeropuertos*, que introduciría importantes ahorros en los costes del transporte aéreo para nuestros ciudadanos.

La presidencia española tiene la intención de promover la adopción definitiva de la *propuesta de orientaciones para el desarrollo de las redes transeuropeas*, así como hacer avanzar los mandatos de negociación de los acuerdos de *transporte por carretera* con los Países Asociados de Europa Central y Oriental.

Se promoverá la búsqueda de soluciones a nivel europeo para la gestión del tráfico en situaciones de saturación.

TELECOMUNICACIONES

La Presidencia española se centrará en el desarrollo del nuevo marco reglamentario de las telecomunicaciones, a través de:

- una propuesta de directiva sobre *aplicación de la red abierta a la interconexión de redes*, aún pendiente de presentación por la Comisión, y

- un proyecto de resolución sobre *definición y financiación del servicio universal*, asunto este último de crucial importancia para el acceso de todos los ciudadanos a las nuevas autopistas de la información, que también está pendiente de un informe de la Comisión.

Ambas iniciativas son imprescindibles para garantizar la liberalización del servicio de telefonía vocal y la financiación del servicio público en un entorno de competencia. Por consiguiente revisten una gran importancia para el desarrollo uniforme y eficaz de las telecomunicaciones en el conjunto de las regiones de Europa.

Aparte de estas dos medidas, durante la Presidencia española se seguirá ahondando en :

- el proceso de liberalización de las telecomunicaciones en otros ámbitos como la utilización de las redes de *TV por cable* para la prestación de servicios de telecomunicación y en las comunicaciones móviles.
- el examen de propuestas de la Comisión en el marco de modificación de la directiva de *TV sin fronteras*.

Otro importante asunto en materia de Sociedad de la Información es el relativo a la Decisión sobre orientaciones para *el desarrollo de las Redes Transeuropeas*.

Se abordarán iniciativas relacionadas con la liberalización de las telecomunicaciones, como la definición y financiación del servicio universal.

Por último, la Comisión va a presentar una propuesta de Directiva sobre *liberalización de los Servicios Postales*, cuya posición común se discutirá durante la Presidencia española.

3.3. *El presupuesto de la Unión Europea para 1996 y la lucha contra el fraude*

Corresponderá a la Presidencia española la continuación y finalización del *procedimiento presupuestario* correspondiente al ejercicio de 1996. En este área la Presidencia mantendrá una estrecha coordina-

ción con el Parlamento, teniendo también en cuenta la resolución del recurso presentado por el Consejo ante el Tribunal de Justicia sobre la clasificación de los gastos agrícolas.

También deberá realizarse en el segundo semestre *el ajuste de la ejecución presupuestaria* que se refleja en los presupuestos rectificativos correspondientes a 1995.

La anterior Presidencia española inició el reforzamiento de la *lucha contra el fraude* que afecta a los intereses financieros de la Comunidad. Aunque se ha avanzado mucho desde entonces, España se propone seguir impulsando este proceso, y definir una estrategia de lucha contra el fraude fundada en la cooperación de los Estados miembros y la Comisión.

Para ello, partiendo de los informes nacionales de lucha contra el fraude presentados por los Estados Miembros en cumplimiento del mandato de la cumbre de Essen, se creará un Grupo *ad hoc* que definirá las recomendaciones que se someterán al Consejo Europeo de Madrid.

4. La profundización en la dimensión social de la Unión

TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Se examinará el *papel de la política social* como eje de las actuaciones y de las políticas de la Unión para la creación de empleo. Se tratará de encontrar un equilibrio entre los aspectos económicos y los sociales, aprovechando las nuevas vías abiertas por el Libro Blanco y el Acuerdo sobre Política Social del Tratado.

El Consejo de Trabajo colaborará estrechamente con el Consejo Económico en la ejecución del mandato del Consejo Europeo de Essen para la elaboración del *primer informe anual* sobre el empleo que será presentado al Consejo Europeo de Madrid.

Se pondrá en marcha el nuevo *Plan de Acción de la Comisión en materia social*, en el que se concretarán tanto las nuevas medidas a desarrollar en los próximos años como su calendario de ejecución. Quedan todavía algunas medidas pendientes de adopción correspondientes al Plan actual, como la propuesta de Directiva sobre Desplazamiento de los Trabajadores, que será impulsada por la Presidencia española.

La aprobación del *programa de acción en materia de seguridad y salud para los años 1996-2000*, que potenciará los trabajos de la Agencia de Salud y Seguridad en el Trabajo de Bilbao.

También se impulsará la revisión del funcionamiento del *Comité Permanente del Empleo*, para asegurar una mayor operatividad y servir como cauce de diálogo entre los interlocutores sociales.

El Consejo de Trabajo y Asuntos Sociales centrará también sus trabajos en el examen de un conjunto de iniciativas en favor de la mujer, entre las que destacan en primer lugar *la Conferencia Mundial de Pekín* del próximo mes de septiembre y *el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujer*, así como la imagen de la mujer en los medios de comunicación.

Se impulsará, igualmente, la adopción de Directivas ya en tramitación relativas a la inversión de la carga de la prueba y a la conciliación de la vida familiar y profesional. Siempre dentro de este ámbito, la Presidencia española propiciará una rápida aprobación del IV Programa de Igualdad de Oportunidades previsto en el Plan de Acción Social.

Se realizará un nuevo intento para obtener la aprobación de la decisión del Consejo sobre apoyo comunitario a las *acciones en favor de las personas en edad avanzada*. Por otra parte, se impulsarán los trabajos relacionados con la cooperación con países terceros en relación con la Juventud.

Se impulsará la aprobación del programa de acción en materia de seguridad y salud para los años 1996-2000, que potenciará el trabajo de la Agencia de Salud y Seguridad en el Trabajo de Bilbao.

Finalmente, la Presidencia española otorga una importancia particular a la continuación de los trabajos sobre *lucha contra el racismo y la xenofobia* a escala de la Unión Europea, en línea con las conclusiones del Consejo Europeo de Cannes, por lo que impulsará este mandato para estudiar la posibilidad de establecer un Observatorio Europeo de los fenómenos racistas y xenófobos.

II. UNA EUROPA ABIERTA AL CIUDADANO

La Presidencia española se ha propuesto actuar en tres ámbitos, de especial importancia para *recuperar la confianza de los ciudadanos* en la construcción europea y para obtener su apoyo con vistas a las nuevas reformas que deberá acometer la Unión.

- Impulsar la legitimidad, la eficacia y la transparencia.
- Reforzar la identidad y la pluralidad europea.
- Construir un espacio de libertad y de seguridad: el desarrollo del tercer pilar del TUE.

1. Impulsar la legitimidad, la eficacia y la transparencia

Con tal fin se va a trabajar teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- la estrecha y leal cooperación con las distintas Instituciones, en especial con el Parlamento Europeo, facilitando y propiciando sus relaciones con los Parlamentos nacionales;
- acercar el proceso decisorio a los ciudadanos, para lo que la Presidencia española asegurará la publicidad de los debates legislativos de mayor relevancia en diversos Consejos de Ministros.
- la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad al servicio de los objetivos de la Unión; y
- el desarrollo de la ciudadanía europea, con especial referencia a los derechos y a las políticas más próximas a los ciudadanos.

En este último ámbito, la Presidencia española se propone impulsar las políticas que más afectan a la vida diaria de nuestros ciudadanos y las actuaciones concretas en las que la Unión puede contribuir con un valor añadido o con una nueva dimensión, de las que pueda beneficiarse la ciudadanía europea en su conjunto. Esta actividad se realizará, en particular, en los siguientes ámbitos:

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Una vez adoptados los Programas Sócrates y Leonardo, la Presidencia española se propone abordar tres grandes cuestiones:

En primer lugar, se va a impulsar *un debate sobre la calidad de la enseñanza*. Este aspecto cobra cada día mayor relevancia tanto en el marco de las acciones que realiza la Unión Europea en materia de Educación, Formación profesional y Juventud, como en el contexto de la contribución de estos sectores al desarrollo de la estrategia del Libro Blanco para fomentar y mejorar el crecimiento económico, la competitividad y la creación de empleo.

En segundo lugar, se pretende debatir *el futuro de la Educación y de la Formación en el contexto de la Sociedad de la Información*, que está llamada a introducir una gran revolución en los métodos de enseñanza y acceso a la información en estos dos sectores.

En tercer lugar, ha llegado el momento de plantearse el desarrollo de *la cooperación en estos sectores con terceros países*, mas allá del ámbito estrictamente europeo, especialmente con países vecinos o afines.

SANIDAD

La Presidencia española se propone revitalizar este Consejo, en su doble capacidad de foro para la concertación internacional y para la cooperación en el seno de la Unión Europea.

Se promoverá la adopción de los programas de lucha contra el Cáncer, el SIDA y otras enfermedades transmisibles.

Las prioridades españolas se centrarán en promover asuntos estrechamente relacionados con la *salud de los ciudadanos*, como la creación de un sistema de indicadores y datos sanitarios y el establecimiento de una Red de Vigilancia Epidemiológica en la Unión Europea. También se promoverán debates sobre el reconomiento de la prescripción de los medicamentos en la Unión Europea y la política de medicamentos genéricos.

Se tratará de lograr una pronta adopción de los programas de acción en materia de lucha contra el Cáncer, el SIDA y otras enfermedades transmisibles, prevención de la Toxicomanía y Promoción de la Salud, así como en la propuesta de Directiva sobre publicidad del tabaco.

CONSUMIDORES

La protección del consumidor es otro de los ámbitos de importancia inmediata para el ciudadano que se tratará de impulsar en Presidencia española por su importancia para la credibilidad del buen funcionamiento del Mercado Interior.

Por un lado, se espera que la Comisión presente un Plan de Acción en materia de Protección e Información de los Consumidores (1996-1999) para que pueda ser debatido en el Consejo de noviembre. Dicho plan marcará las pautas de actuación de la Unión hasta fin de siglo en aspectos tan importantes como la garantía de calidad de bienes y servicios, la seguridad de los productos o la educación en materia de consumo.

Por otro lado, se impulsarán las discusiones en materia de indicación de precios y publicidad comparativa así como sobre contratos negociados a distancia. También se desea impulsar un proyecto de conclusiones para la regulación de los denominados "productos milagro" a los que se les atribuye propiedades sanitarias.

2. El reforzamiento de la identidad y de la pluralidad europea

CULTURA

El desarrollo de la política audiovisual viene siendo uno de los objetivos principales de la Unión Europea en las últimas presidencias y lo seguirá siendo en la española, al tratarse de una cuestión ineludible en el contexto de la Sociedad de la Información y del funcionamiento del Mercado Interior. La Presidencia española se ha propuesto avanzar sobre bases pragmáticas en las diferentes iniciativas sobre la política audiovisual, así como en otras que afectan a otros ámbitos culturales.

- En primer lugar, se procurará la adopción definitiva del *Programa MEDIA II*, sobre el que ya se ha logrado un acuerdo político decisivo.
- En segundo lugar, deberá proseguir el examen de la propuesta de modificación de la *Directiva 89/552 TV sin fronteras*, tanto desde el punto de vista de sus contenidos culturales, como de la necesidad de introducir algunas modificaciones para esclarecer las necesidades de la Unión Europea en este sector.

Se impulsará la política audiovisual mediante la adopción del Programa Media II y el examen de las propuestas de modificación de la Directiva TV sin fronteras.

- En tercer lugar, de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de Cannes, se promoverá un debate que permita a la Comisión cumplir eficazmente el mandato de presentar una propuesta para el establecimiento de un *instrumento financiero de garantía* en favor de la producción de obras audiovisuales europeas, antes de finales de año.

La adopción de decisiones del Consejo en otras iniciativas importantes en el ámbito cultural como el programa "CALEIDOSCOPIO" 2000, o el programa de acción comunitaria sobre el patrimonio cultural "RAFAEL", constituyen también prioridades de la Presidencia española en los otros sectores culturales.

Finalmente la Presidencia española tiene previsto presentar una *iniciativa sobre Cultura y Desarrollo*, mediante la que se pretende poner de relieve la importante vertiente económica del factor cultural en su conjunto, como elemento de desarrollo económico y de creación de empleo.

3. Construir un espacio de libertad y de seguridad: el desarrollo del tercer pilar del TUE

Una de las prioridades en la construcción europea es alcanzar *la libre circulación de los ciudadanos de la Unión*. España es firme defensora del principio de la ciudadanía europea, uno de cuyos derechos esenciales es la libre circulación, dentro de un espacio de libertad y seguridad. Es en este ámbito donde adquiere relevancia la cooperación que se viene desarrollando en asuntos de Interior y de Justicia.

España se felicita por la reciente puesta en aplicación del Convenio de Schengen, elemento fundamental y pionero en el desarrollo de la libre circulación de personas en Europa.

Dicho Convenio debe servir de marco de referencia obligatorio para el resto de los países de la Unión, que confiamos en que se integren un día en este espacio.

No obstante, para la plena consecución de un espacio de libertad y seguridad en Europa, debemos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- *La prevención y la lucha contra el terrorismo* ha de ser uno de los objetivos principales de la cooperación policial en el seno de la Unión.
- El espacio judicial europeo no tiene sentido si no se profundiza en el *reconocimiento mutuo de las decisiones judiciales y el desarrollo de los mecanismos de extradición* que eviten zonas de impunidad.
- No es admisible que un nacional de la Unión pueda encontrar *refugio* en otro país de la Unión.

La cooperación en materia de Justicia e Interior ha sido criticada por no haber dado la impresión de avanzar lo suficiente. Se va a reflexionar sobre ello en la próxima Conferencia Intergubernamental. Los logros en el ámbito de Schengen supondrán un acicate para el desarrollo de la cooperación entre los Estados miembros de la Unión y sobre esta idea trabajará la Presidencia española.

Nos esforzaremos para que *EUROPOL* se convierta cuanto antes en un instrumento eficaz para la cooperación policial en la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y otras formas de delincuencia internacional.

Se avanzará también en una auténtica *política común de inmigración y asilo*, en especial en:

- El desarrollo de los derechos que cada ciudadano extranjero residente en un país de la Unión tiene dentro del país de residencia.
- La aplicación de unos principios comunes para el tratamiento de los desplazados de conflictos bélicos, dentro del país de acogida.
- La puesta en marcha de una política común de visados, teniendo en cuenta tanto los riesgos de inmigración ilegal como los compromisos políticos de los Estados miembros de la Unión.
- La continuación de los esfuerzos por desarrollar una política común de asilo, ante la próxima entrada en vigor del Convenio de Dublín y la aplicación armonizada de la definición de refugiado.

Se trabajará para alcanzar la libre circulación de los Ciudadanos de la Unión, el establecimiento de una política común de inmigración y asilo, la puesta en marcha de EUROPOL y el establecimiento de un espacio judicial europeo mediante el reconocimiento mutuo de sentencias y la negociación de un Convenio sobre extradición.

Se tratarán de superar los obstáculos actuales para alcanzar un espacio judicial común. Se redoblarán los esfuerzos para alcanzar un Convenio sobre extradición que suponga un avance real sobre los textos actuales, superando concepciones sin sentido dentro de la Unión, como es la del delito político. También continuará la Presidencia española los esfuerzos para extender el Convenio de Bruselas por la repercusión que tiene sobre las relaciones familiares de los ciudadanos de la Unión.

Finalmente, la necesidad de avanzar en la lucha contra todas las formas de criminalidad organizada requiere una mejora en los mecanismos de cooperación judicial mediante el establecimiento de una definición común de algunas formas graves de delincuencia tales como el tráfico de personas y la delincuencia financiera.

III. UNA EUROPA ABIERTA AL MUNDO EN LA ESTABILIDAD, SEGURIDAD LIBERTAD Y SOLIDARIDAD

Este eje abarcará los siguientes puntos:

- Una Europa estable y próspera.
- Una Europa más segura y más libre.
- Una estrategia global de asociación con los países del Mediterráneo.
- Un reforzamiento de los lazos con Iberoamérica.
- Fortalecer la relación transatlántica con Estados Unidos.
- Favorecer unas relaciones más estrechas con los países de Asia.
- Una Europa más solidaria con los países en vías de desarrollo.
- Construir un nuevo orden comercial internacional, basado a la vez en el multilateralismo y el regionalismo.

Todos estos aspectos se pondrán de relieve en los actos de conmemoración del L Aniversario de Naciones Unidas, el próximo 24 de octubre. La actuación de la Presidencia en este ámbito abarcará tanto el marco de la PESC como el de las relaciones exteriores de la Unión.

1. Una Europa estable y próspera

Tras los acontecimientos que, a partir de 1989, han cambiado el mapa político de Europa, nos encontramos actualmente frente al desafío de diseñar un nuevo modelo de seguridad, de concepción globalizadora, que evite la creación de nuevas líneas de división en el Continente. La Unión Europea, bajo Presidencia española, contribuirá activamente a esta tarea en los diversos foros en que se vean estructuradas las nuevas ideas, desde la OSCE a la UEO.

La Unión Europea tiene una especial responsabilidad con sus vecinos del Centro y Este de Europa. La vocación integradora de la Unión Europea se pone de manifiesto en la perspectiva de adhesión de los países asociados de Europa Central y Oriental. En este sentido, España dará *el mayor contenido posible a la estrategia de preadhesión*, a través de la celebración de reuniones ministeriales conjuntas y el estudio de los retos que plantea la adhesión. Tendrán lugar reuniones de

Ministros de Educación, Transportes, Agricultura, Justicia e Interior, Asuntos Exteriores, Economía y Finanzas, Medio Ambiente y Mercado Interior. Durante la Presidencia española tendrán lugar también sendos Consejos de Asociación con Polonia y Hungría.

España velará en su Presidencia por la aplicación de las Conclusiones del Consejo Europeo de Cannes sobre el Libro Blanco de aproximación de legislaciones que va a ser una guía muy útil para que estos países puedan ir incorporando progresivamente el acervo comunitario, facilitando de este modo su acercamiento a la Unión Europea.

En la perspectiva de adhesión de los países asociados de Europa Central y Oriental, se impulsará la aplicación de las conclusiones del Consejo Europeo de Cannes sobre el Libro Blanco de aproximación de las Legislaciones a la Comunitaria y se analizará el informe sobre consecuencias de la adhesión en la PAC.

En los próximos meses la Comisión presentará al Consejo de Ministros un Informe sobre las consecuencias de la adhesión de los PECOS en la Política Agrícola Común. Se trata sin duda de uno de los temas más importantes y sensibles en la perspectiva de la próxima ampliación de la Unión Europea. Esperamos que el Consejo Europeo de Madrid pueda tener conocimiento de este Informe y solicite al Consejo de Ministros el estudio detallado de las distintas alternativas y opciones propuestas por la Comisión.

La estabilidad de las repúblicas de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y Georgia es, por otra parte, esencial para Europa. España procurará que la Unión Europea continúe ayudando a estos países en sus procesos de reforma, a la vez que se establecen con los mismos vínculos de cooperación reforzada mediante la negociación de nuevos acuerdos. El desarrollo del diálogo político con estos países será objeto de una atención prioritaria durante nuestra Presidencia. A este respecto tiene especial relevancia la puesta en marcha de los Acuerdos ya negociados con Rusia y Ucrania, que contribuirán a reforzar las relaciones de la Unión Europea con ambos países, así como completar la red de acuerdos con otras repúblicas de la CEI.

Se promoverá la estabilidad de las repúblicas de la CEI y el establecimiento de relaciones especiales políticas, económicas y de cooperación con Rusia.

Iniciativas de diplomacia preventiva como el Pacto de Estabilidad para Europa adquieren en esta perspectiva todo su valor. De la misma forma, España favorece el reforzamiento de la OSCE que deberá, sin duda, jugar un papel determinante tanto en la prevención de crisis como en la resolución de conflictos en el Continente europeo. Dada la importancia que el Consejo de Europa atribuye al tema de los derechos humanos, España impulsará una reunión cuatripartita (Secretaría del Consejo de Europa, República Checa que ostenta actualmente la Presidencia, Comisión y Presidencia de la Unión Europea) para discutir esta cuestión a fin de contribuir también a la estabilidad en Europa.

El drama de la antigua Yugoslavia seguirá absorbiendo nuestra atención más preferente, en la línea del gran esfuerzo que hace tiempo viene desarrollando la Unión Europea en favor de la pacificación de esta tierra atormentada. Nuestros objetivos seguirán siendo los de promover la pacificación y la búsqueda de soluciones negociadas, en el convencimiento de que esta lucha fratricida no tiene una solución militar, evitar la extensión del conflicto a zonas vecinas de alta volatilidad potencial y garantizar la llegada de la ayuda humanitaria a la población. Todo ello en estrecha cooperación con las Naciones Unidas.

Se trabajará en la pacificación y búsqueda de soluciones negociadas en la antigua Yugoslavia.

La Administración por la Unión Europea de la ciudad de Mostar, que representa un ejemplo tangible de intento de convivencia interétnica, así como el fortalecimiento de las incipientes estructuras de la Federación Bosnio-Croata, serán objeto de nuestra atención preferente.

Por lo que se refiere a las relaciones de la Unión Europea con otros países europeos está prevista una Reunión Ministerial del Espacio Económico Europeo para el mes de diciembre y se asegurará la globalidad y el equilibrio general de las negociaciones con Suiza en los distintos sectores de interés mutuo (libre circulación de trabajadores, agricultura,

investigación y desarrollo, contratos públicos, transportes y armonización de normas técnicas). Por último, se impulsarán las relaciones de la Unión con *Andorra*, teniendo en cuenta su nuevo *estatus* internacional.

2. Una Europa más segura y más libre

La construcción europea no estará completa sin *el desarrollo de una auténtica Identidad Europea de Seguridad y Defensa*. Por ello, España impulsará el reforzamiento de los aspectos de seguridad de la Unión Europea y favorecerá *una relación más estrecha con la UEO*, componente de defensa de la Unión. Esta relación se verá sin duda facilitada por el hecho de presidir España simultáneamente las dos organizaciones durante el segundo semestre del año.

En el ámbito de la seguridad, España tratará de utilizar en mayor medida los mecanismos de la Política Exterior y de Seguridad Común ya existentes. En particular, la Presidencia española propiciará la acción coordinada y la defensa de posiciones comunes por parte de los socios en Organizaciones y Conferencias Internacionales relacionadas con la seguridad. Asimismo, España propondrá una aplicación más frecuente de las acciones comunes a las cuestiones de seguridad.

Se trabajará en el desarrollo de la identidad europea de defensa, favoreciendo una relación más estrecha entre la UE y la UEO, cuyas Presidencias ejerce España simultáneamente en el semestre.

En el ámbito de la defensa, y teniendo en cuenta que a la UEO le corresponde elaborar y poner en práctica las decisiones de la Unión que tengan implicaciones en dicho ámbito, España promoverá la coordinación entre las dos Organizaciones en su calidad de Presidencia de ambas. En particular, *impulsará la redacción de un "Libro Blanco sobre la Seguridad Europea"*, como conclusión del análisis sobre las nuevas condiciones de seguridad en Europa encomendado en otoño de 1994 a la UEO. Asimismo velará por el reforzamiento de las capacidades operativas de la UEO, de manera complementaria con las de la Alianza Atlántica, a fin de mejorar su capacidad para actuar como componente de defensa de la Unión Europea, en particular en operaciones de gestión de crisis.

Se promoverá la elaboración de una contribución de la UEO a la Conferencia Intergubernamental y se impulsará un análisis sobre las nuevas condiciones de seguridad en Europa.

Al objeto de impulsar el desarrollo de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa, España promoverá la revisión prevista en 1996 de las disposiciones del Tratado de la Unión Europea relativas a Seguridad y Defensa. En particular, España promoverá la *elaboración de una contribución de la UEO a la Conferencia Intergubernamental de 1996* que haga un balance del desarrollo alcanzado por la IESD y proponga fórmulas para su futura evolución, en especial respecto a la relación institucional entre la Unión y la UEO.

3. Una estrategia global de asociación con los países del Mediterráneo

La especial responsabilidad de la Unión Europea respecto de su frontera Este se complementa con la necesidad de dedicar una atención preferente a su frontera Sur. España continuará impulsando durante su Presidencia la nueva estrategia de la Unión que prevé *el establecimiento de una asociación con los países del Mediterráneo*. Dicha asociación contempla la creación de una zona euromediterránea de paz y estabilidad, un nuevo enfoque de las relaciones económicas y comerciales y la aprobación de nuevos instrumentos de cooperación, como el programa Meda que se inspirará en el programa Phare de los países de Europa Central, aprovechando la experiencia adquirida en ese área.

La asociación con los países del Mediterráneo prevé la creación de una zona de paz y estabilidad, la creación a largo plazo de una zona de libre cambio y la utilización de nuevos instrumentos de cooperación como el Programa MEDA.

La estrategia de asociación euromediterránea contempla la negociación de nuevos acuerdos cuyo objetivo a largo plazo es la creación de una zona de libre cambio que tenga en cuenta los intereses de ambas partes, así como un importante aumento de la cooperación. España se esforzará por impulsar durante su Presidencia las negociaciones de nue-

vos Acuerdos de asociación con Marruecos, Israel, Egipto y Jordania que puedan unirse al firmado con Túnez.

Se impulsará la negociación de nuevos Acuerdos de asociación con Marruecos, Israel, Egipto y Jordania.

También en el Mediterráneo hay países que han presentado su solicitud de adhesión a la Unión Europea. España impulsará durante su Presidencia las relaciones con Chipre y Malta para poner en marcha una estrategia de preadhesión similar a la que ya existe con los países de Europa Central.

Turquía es otro de los socios fundamentales de la Unión Europea en el Mediterráneo. España dedicará sus esfuerzos a confirmar la puesta en marcha de la Unión Aduanera con este país el 1 de enero de 1996 y al reforzamiento de nuestras relaciones. Será necesario para ello constatar que se cumplen las condiciones establecidas por el Consejo en su día.

Estos esfuerzos de la Unión Europea respecto del Mediterráneo se consolidarán en la Conferencia Euromediterránea de Barcelona (27 y 28 de noviembre de 1995). En la misma participarán los 15 Estados miembros de la Unión y los 12 socios mediterráneos con acuerdos de cooperación o asociación.

La Conferencia Ministerial Euromediterránea de Barcelona abarcará las cuestiones políticas y de seguridad, la cooperación financiera, económica y comercial y los aspectos humanos de la cooperación, como inmigración y cultura.

La Conferencia de Barcelona abarcará las siguientes cuestiones:

- El desarrollo del diálogo político y los temas de estabilidad y seguridad.
- La cooperación financiera, económica y comercial.
- La dimensión humana de la cooperación (educación, cultura, inmigración...).

La Conferencia no debe ser un acto que se agote en sí mismo, sino el comienzo de un proceso interactivo que continúe en el futuro. El importante acuerdo financiero alcanzado en el Consejo Europeo de Cannes nos permite esperar de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona un resultado positivo en los tres planos ya mencionados.

El proceso de paz de Oriente Medio, que dio un paso decisivo en la búsqueda de soluciones por la vía de la negociación y no del enfrentamiento en la ya histórica Conferencia de Madrid, también será objeto de nuestra atención preferente. La Unión Europea adoptó en abril del año pasado una acción común con objeto de movilizar los medios políticos, económicos y financieros de la Unión al servicio de la paz en la región y apoyar concretamente los esfuerzos tendentes a poner en pie una Administración palestina en Gaza y Cisjordania.

Continuaremos nuestra participación destacada en los cinco grupos en que se ha estructurado el canal multilateral del proceso de paz (agua, medio ambiente, desarme, refugiados y cooperación económica), sin olvidar nuevas iniciativas como el proceso nacido en Casablanca, que celebrará en Amman una nueva reunión el próximo otoño, en la que la Unión Europea estará presente.

Asimismo, permaneceremos atentos a la evolución de los foros bilaterales de negociación, dispuestos a apoyar su progreso en todo lo posible; por ejemplo, en relación con la preparación y observación de las elecciones palestinas, siempre que haya acuerdo de las partes al respecto.

Corresponderá a España organizar, además, la próxima reunión ministerial con los países del Consejo de Cooperación del Golfo que completará el diálogo que tendrá lugar durante la Asamblea General de Naciones Unidas.

4. Un reforzamiento de los lazos con Iberoamérica

La adhesión de España y Portugal a la Comunidad supuso en su día un cambio cualitativo de la dimensión iberoamericana en las relaciones exteriores de la Comunidad. El reforzamiento de las relaciones y de la cooperación de la Unión Europea con Iberoamérica ha sido y será durante nuestra Presidencia otro de los ejes fundamentales que deberá quedar reflejado en una doble vertiente: el fomento de la cooperación y la negociación de nuevos acuerdos. La labor realizada por la Unión

en favor de un mayor acercamiento entre Europa e Iberoamérica se corresponde con el gran esfuerzo que han hecho los países iberoamericanos para conseguir sociedades participativas, regímenes democráticos y economías abiertas y competitivas, subrayando con ello la identidad de valores que existe entre las dos regiones.

Coincidiendo con nuestra Presidencia esperamos hacer *un balance de la cooperación Unión Europea-Iberoamérica* y obtener algunas conclusiones que permitan aumentar la intensidad y la eficacia de dicha cooperación, utilizando para ello todos los instrumentos posibles de los que dispone. Este esfuerzo debe reflejarse en el *nuevo marco financiero para América Latina y Asia a partir de 1996*. El apoyo que obtengan ambas regiones con cargo al presupuesto comunitario deberá completarse con un mayor techo para la utilización de los recursos del Banco Europeo de Inversiones.

La renovación del marco convencional con los países de Iberoamérica se plasmará durante la Presidencia española en la negociación de *nuevos acuerdos con Mercosur, México y Chile*. El Consejo discute en estos momentos el mandato para negociar un acuerdo marco interregional de cooperación económica y comercial con Mercosur, al que seguirán sendos proyectos de mandato de negociación con México y Chile.

Sobre la base de una Comunicación de la Comisión, el Consejo deberá pronunciarse sobre el reforzamiento de las relaciones y la apertura de conversaciones exploratorias hacia un eventual *Acuerdo de cooperación económica y comercial con Cuba*, con el objetivo de impulsar las necesarias reformas políticas y económicas en esta isla del Caribe.

El reforzamiento de la relación con Iberoamérica se reflejará en el nuevo marco financiero para América Latina y Asia, en la negociación de nuevos Acuerdos con Mercosur, México y Chile y en la revisión de las relaciones con Cuba.

Consideramos asimismo importante que se proceda a la renovación del Sistema de Preferencias Generalizadas para los países de América Central y del Pacto Andino.

En el ámbito multilateral están previstas sendas reuniones ministeriales con los países de *América Central (diálogo de San José)* y del *Grupo de Río*, al margen de la Asamblea General de Naciones Unidas.

5. Fortalecer la relación transatlántica con Estados Unidos

La complejidad de los desafíos que Europa debe afrontar en la esfera internacional y la necesidad de dar solución a problemas globales en una economía cada vez más interdependiente necesitan de una estrecha colaboración entre la Unión Europea y los Estados Unidos. El buen funcionamiento de la cooperación trasatlántica es por lo tanto fundamental para la estabilidad y la prosperidad mundiales.

Es necesario *establecer un nuevo diálogo transatlántico que contemple las dimensiones política, económica, de seguridad y de cooperación*. El objetivo es afianzar el compromiso de Estados Unidos con la defensa y seguridad de Europa, al tiempo que se desarrolla la identidad Europea de Defensa. En el terreno económico trataremos de promover una mayor integración de las economías norteamericana y europea, dentro del respeto a los principios del multilateralismo.

Esta labor será completada por la convocatoria de grupos de empresarios de ambos lados del Atlántico que contribuyan también a impulsar nuevas iniciativas de interés común para el enriquecimiento de esta relación privilegiada.

Se establecerá un nuevo diálogo transatlántico con los Estados Unidos, que contemple las dimensiones política, económica, de seguridad y de cooperación al desarrollo. Se promoverá una mayor integración de las economías europea y norteamericana, respetando las reglas de la OMC.

Se tratará de recoger al final del semestre en un documento las prioridades de actuación en los próximos años, labor que centrará los trabajos del Grupo de Altos Funcionarios que se va a establecer.

6. Favorecer relaciones más estrechas con los países de Asia

Los países asiáticos tienen una importancia creciente en la esfera económica internacional. España procurará fomentar las relaciones económicas y la cooperación con todos los países de la región, incluyendo la negociación de nuevos acuerdos con algunos de estos países (*Corea, Camboya y Laos*).

Es fundamental, por otra parte, garantizar una relación armoniosa con *Japón*, apoyando una estrategia de cooperación, que puede dar mejores frutos que una estrategia de confrontación. Hay que resolver los contenciosos comerciales de la Unión Europea con este país, garantizando un mejor acceso de los productos europeos al mercado japonés y el mantenimiento de las inversiones de capital en ambos sentidos.

Se fomentarán las relaciones económicas y de cooperación con los países de Asia.

Es importante también estudiar la manera de desarrollar las relaciones entre la Unión Europea y *China*, teniendo en cuenta la Comunicación que la Comisión presentará próximamente a este respecto.

Al comienzo de la Presidencia española está prevista la celebración en Brunei de una *reunión postministerial Asean* con los miembros de esta asociación, así como del Foro Regional Asiático sobre temas de seguridad. En ambas la Unión Europea estará representada por la Troika.

A España va a corresponder preparar el "*Encuentro Europa-Asia que tendrá lugar en Bangkok en marzo de 1996*". Esta cumbre promovida por Asean y en la que participarán previsiblemente China, Japón y Corea, debería servir para lograr un mejor conocimiento mutuo entre ambas regiones y una mayor presencia de Europa en el continente asiático.

Durante la Presidencia española se celebrarán también los diálogos políticos a nivel ministerial con *Australia* y *Nueva Zelanda*.

7. Una Europa más solidaria con los países en vías de desarrollo

Corresponderá a España aprobar los instrumentos necesarios para poner en marcha tanto el acuerdo alcanzado por el Consejo Europeo de Cannes sobre el VIII FED, como el del pasado 30 de junio que ha permitido cerrar la negociación para revisar el *IV Convenio de Lomé*.

En el área africana está pendiente la negociación del nuevo marco de relaciones con *Sudáfrica* en esta etapa post apartheid. Su punto de

referencia será la acción común de la Unión Europea, que tiene por objeto contribuir a la consolidación de las bases sociales y económicas del proceso de transición sudafricano hacia una sociedad democrática y libre de prejuicios de raza.

Se trabajará en la búsqueda de soluciones pacíficas para el conflicto de *Rwanda-Burundi*, con especial énfasis en la región de los Grandes Lagos.

En el ámbito de la cooperación al desarrollo, España se esforzará por aprobar los Reglamentos que permitan poner en marcha los distintos *programas comunitarios de cooperación al desarrollo*, para que los mismos sean más eficaces y tengan en cuenta las necesidades de los países en vías de desarrollo.

Se promoverá la negociación de un nuevo Acuerdo con Sudáfrica y se trabajará en la búsqueda de soluciones pacíficas para Ruanda y Burundi.

Tendrá especial relevancia a este respecto la discusión de los nuevos reglamentos que regirán la *ayuda alimentaria y la ayuda humanitaria de la Unión Europea*, para hacer frente a las situaciones de extrema necesidad por las que atraviesan numerosos países.

La Unión Europea es partidaria de que la *OUA juegue un papel más importante en la prevención y solución de conflictos en el continente africano* y está estudiando formas de colaboración para ayudar a la Organización africana a poner en pie mecanismos eficaces de diplomacia preventiva. España tratará también de impulsar esta línea de acción durante su Presidencia.

8. Construir un nuevo orden comercial internacional, basado a la vez en el multilateralismo y el regionalismo.

El hecho más significativo en el ámbito comercial internacional en 1995 ha sido, sin lugar a dudas, *la puesta en funcionamiento de la Organización Mundial del Comercio*, iniciándose así una nueva etapa en la configuración y desarrollo de las relaciones comerciales internacionales bajo la órbita de los acuerdos alcanzados en la Ronda Uruguay.

Se impulsará la acción en el marco de la OMC, especialmente la conclusión de las negociaciones aún pendientes de la Ronda Uruguay.

Entre los principales asuntos que se deberán impulsar en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio bajo Presidencia española, destacan por su importancia aquellos referentes a la conclusión del acuerdo sobre Servicios Financieros en el ámbito del Acuerdo de Servicios. Asimismo, tendrán relevancia las negociaciones de *adhesión de China y de Rusia* a la Organización Mundial de Comercio.

La Unión Europea seguirá atentamente el cumplimiento de los acuerdos bilaterales entre EE.UU. y Japón sobre automóviles, así como el acuerdo entre China y EE.UU. sobre la propiedad intelectual para asegurar la protección de los intereses europeos y la compatibilidad de esos acuerdos con el multilateralismo.

En el ámbito de la cooperación interna de la Unión Europea se dará prioridad a la consecución de los mecanismos para asegurar la unidad de representación en la OMC, es decir el llamado Código de Conducta.

En relación también con el comercio exterior, pero fuera del ámbito de la OMC, se continuarán los trabajos para armonizar el seguro de crédito a la exportación en la perspectiva de conseguir la mayor competitividad de las empresas europeas.

IV. SENTAR LAS BASES DE LA EUROPA DEL FUTURO: LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL DE 1996

La Conferencia Intergubernamental para la reforma de los Tratados constituye una de las más importantes tareas de la Unión en el próximo futuro.

El Consejo Europeo de Corfú decidió la creación de un Grupo de Reflexión preparatorio de la Conferencia Intergubernamental, cuya Presidencia fue confiada a España, y encargó a las Instituciones de la Unión la elaboración de informes sobre el funcionamiento del Tratado que el Grupo de Reflexión deberá tener en cuenta en sus trabajos. El Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia han emitido ya sus respectivos informes que obran en poder del Grupo desde su constitución.

El Grupo de Reflexión se ha constituido el pasado 2 de junio, con la misión de elaborar un informe sobre posibles opciones para la reforma de los Tratados.

El 2 de junio, con ocasión del 40 Aniversario de la Conferencia de Messina, se ha constituido en esa localidad siciliana el Grupo de Reflexión, compuesto por quince representantes personales de los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros, más un representante del Presidente de la Comisión y dos representantes del Parlamento Europeo.

En su primera reunión de Messina, los días 2 y 3 de junio, el Grupo aprobó el temario de su agenda de trabajo, que consiste en cinco grandes cuestiones:

- *Desafíos, principios y objetivos de la Unión.*
- *El sistema institucional.*
- *El ciudadano y la Unión. La ciudadanía europea. Un espacio de libertad y de seguridad.*
- *La Política Exterior y de Seguridad de la Unión.*
- *Los instrumentos al servicio de la Unión.*

El Consejo Europeo de Cannes ha confirmado el mandato de Corfú y ha endosado los trabajos que viene realizando el Grupo de Reflexión de conformidad con el programa establecido. Al mismo tiempo ha señalado algunas prioridades sobre las que debe centrarse la reflexión para que la Unión pueda satisfacer las expectativas de los ciudadanos ante los desafíos y dificultades que plantea, en particular, la perspectiva de una nueva ampliación.

Estas prioridades están contenidas en el temario del Grupo y se desprenden de los informes presentados al mismo por las Instituciones.

Europa debe identificar y dar respuesta a sus verdaderos problemas: en el contexto interno, hacer de la construcción europea una empresa de los ciudadanos. En efecto, se pueden identificar causas económicas, políticas e institucionales que pueden explicar la creciente insatisfacción ciudadana respecto a Europa: el desempleo y la exclusión social, la complejidad y la insuficiente explicación y comprensión del proceso de toma de decisiones, la insatisfactoria gestión del tercer pilar a los ojos del ciudadano, ante la magnitud de las tareas asignadas: lucha contra el crimen organizado, en especial el narcotráfico, el terrorismo y el blanqueo de dinero. Todo esto reclama una reflexión política y una respuesta urgente.

En el contexto internacional, se ha producido una modificación radical: final de la guerra fría, globalización de la economía, movimientos migratorios, amenazas a los equilibrios ecológicos, etc. La ampliación de la Unión a los países asociados es en buena medida una respuesta a esta nueva realidad internacional, pero a su vez es un reto que da una nueva dimensión, no sólo cuantitativa, y una mayor urgencia a la reforma de 1996.

Para hacer frente a estos retos, la Unión deberá proceder a una reforma de sus Instituciones que, manteniendo el equilibrio institucional actual, asegure la democracia, la eficacia y la transparencia en el proceso de decisión.

La reforma institucional es una respuesta necesaria pero no suficiente. Teniendo en cuenta los principios y objetivos de la Unión, la Conferencia deberá pronunciarse sobre el mantenimiento de un marco institucional único y la preservación y desarrollo del acervo comunitario que han asegurado hasta ahora el éxito del proceso de integración europeo, así como acerca de los instrumentos más adecuados a sus responsabilidades.

Por otra parte, la Unión Europea debe reforzar la seguridad interior y exterior de sus ciudadanos. Para ello es preciso desarrollar los objetivos de la Política Exterior y de Seguridad Común y dotarla de los instrumentos necesarios para su funcionamiento. Es urgente también definir en el Tratado los objetivos y mecanismos que permitan gestionar a escala europea los asuntos de Justicia e Interior que no podemos resolver en cada Estado por separado.

Finalmente, la ciudadanía europea reclama más claridad en la explicación de los asuntos de la Unión. Queremos simplificar el Tratado y subrayar su contenido de valores compartidos. Debemos abrir el debate sobre el futuro europeo a la opinión pública y que esta vez el debate preceda a la negociación. Tenemos que conseguir finalmente que nuestros ciudadanos sepan quién hace qué en Europa, cómo se hace y por qué se hace.

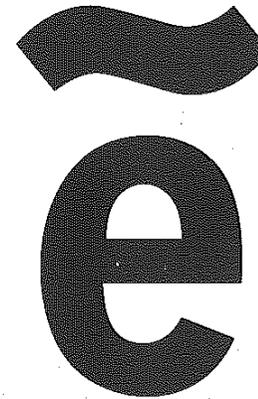
Todas estas cuestiones serán objeto de examen por parte del Grupo de Reflexión durante el presente semestre. Por su parte, los Jefes de Estado y de Gobierno dedicarán una reunión extraordinaria en Mallorca para ayudar a la reflexión y para preparar lo que serán las Conclusiones del Consejo Europeo de Madrid en esta materia.

Es propósito de la Presidencia española que dicho Consejo Europeo no sólo acoja el informe del Grupo de Reflexión, sino que convoque la Conferencia Intergubernamental, fijando la fecha del inicio de sus trabajos bajo Presidencia italiana en el primer semestre de 1996.

El Consejo Europeo de Madrid recibirá el informe del Grupo de Reflexión y convocará la Conferencia Intergubernamental, que se iniciará en el primer semestre de 1996.

Si estas ambiciones son merecedoras del respaldo de nuestra ciudadanía y de nuestras Instituciones, podremos afirmar que en los próximos meses se habrán sentado las bases de la Europa del futuro.

2.5012111
ESP



España
1995



*Presidencia Española
del
Consejo de la Unión Europea
Comité Organizador*

**PRIORIDADES
DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA
DEL CONSEJO DE LA UNION EUROPEA**